

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37166 *GERNIKA-LUMO*

Edicto de notificación

Dña. María Isabel Matey Muñoz, Letrada de la Administración de Justicia de la Upad n.º 4 de Gernika-Lumo (Bizkaia).

Hago saber: Que, en el procedimiento Ord 388/15 seguido en este Juzgado, se ha dictado sentencia y auto aclaratorio de la misma, cuyas copias se encuentran a disposición de la demandada en esta Oficina Judicial, donde podrá tener conocimiento integro de las mismas. Y con el fin de que sirva de nitrificación en legal forma a la demandada Herencia Yacente y Herederos de José Ezquerro, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado. Se advierte a la demandada que contra dicha sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Gernika-Lumo, 16 de mayo de 2017.- LA letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170045795-1